



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA 10724

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 613,38.- (PESOS SEISCIENTOS TRECE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS) a favor del agente YAKIMCZUK TERESA GRACIELA, LEGAJO 20787/6, D.N.I Nº 17.062.812, en concepto de haberes del mes de noviembre/07 y parte proporcional, del S.A.C.

J.1 - SJ.07 - U.E 14 – P 32

1.2.1	Ret. Del cargo	\$ 566,28
1.2.3	S. A. C./07	\$ 47,10
Total		\$ 613,38

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas en el Organismo que en cada caso se indica:

- Jubilación	\$ 79,28
- Jubilación s/ S. A. C.	\$ 6,59
- IOMA	\$ 27,18
- IOMA s/S. A. C.	\$ 2,26

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal:

1.2.5.1	I.P.S.	\$ 73,61
1.2.5.2	IOMA	\$ 29,44
1.2.5.4	ART	\$ 7,18





DELIB.

JB
Artículo-2º:-Regístrate la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose las cuentas 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 613,38 y 211320000 "Contribuciones Patronales a pagar" \$ 110,23.-

Artículo-3º: -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 9 de octubre de 2009.-

REVISÓ


LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

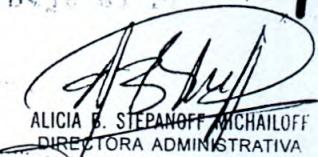

JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 2138
DE FECHA 16 OCT 2009

Registrada bajo el nro

10724


ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

